

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

N° RESOLUCIÓN
274

N° INF. TECNICO
230

TRAMITADA
28/09/2011

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.372011928-01-2011 - 3929-2010-03053594

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **01/2011 - 3929/2010**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

28/09/2011**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **274** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **UD-1150**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **230** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **0,5** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE

GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

N° .TECNICO	N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
230	12436	20/09/2011	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 372011928-01-2011 - 3929-2010-03053594

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/ RAZON SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	N°	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑEVERAL	EMAIL	salazar.v@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	01 EXCADADORA 325 CATERPILLAR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 30	Tara ▶ 19	PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA
RUTA A RECORRER	5 NORTE, CH-11	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje 23/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 3.4
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.8	Carga ▶ 3.3	Total ▶ 4.1
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14	Carga ▶ 10	Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ UD-1150	SemiRemolque ▶ JB-5148	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	10			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)	(D)4		
PESOS X EJES	6	18	25		
N° DE RUEDAS	2	12	16		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **28/09/2011** FECHA HASTA ▶ **01/10/2011**

DEPARTAMENTO DE PUENTES.

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

Debe viajar solamente de Día
Sobre Puentes Transitar Sin Ningun Otro Vehículo Simultáneamente
 [Firma]
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Paracota

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobre peso & Sobredimensión

N° SOLICITUD

12436

INGRESO

20/09/2011

REGIÓN DE TRAMITE

XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA 78771490-0

N° 091

REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA

FONO 6236012

COMUNA QUILICURA

CIUDAD

DOMICILIO CAÑEVERAL

EMAIL @ salazar.v@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 01 EXCADADORA 325 CATERPILLAR

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 30

Tara ▶ 19

PBT ▶ 49

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER 5 NORTE, CH-11

TOTAL DE K.M 115

Fecha Aprox. Viaje 23/09/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.4

Total ▶ 3.4

ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.8

Carga ▶ 3.3

Total ▶ 4.1

LARGO (mts) Plataforma ▶ 14

Carga ▶ 10

Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ UD-1150

SemiRemolque ▶ JB-5148

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS

3.5

10

TIPO DE EJES

(S)

(D) (D) (D)

(D)4

PESOS X EJES

6

18

25

N° DE RUEDAS

2

12

16

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.5

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE

R.U.T

VICTOR HUGO SALAZAR CASTILLO

15355891-4

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011
Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso